



MEMORANDO

PARA: MARGARITA BARRAQUER
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
ORDENADORA DEL GASTO (E)

DE: DANIEL ANDRÉS MORA AVILA
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

Cordial saludo estimadas Dras.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y en el Proyecto de Inversión 7771 Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá, de la Subdirección para la Discapacidad, así mismo, en concordancia con el inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y artículo 25 del Decreto 607 de 2007, esta Subdirección Técnica, requiere contratar un número plural de personas naturales con formación y experiencia definida en los estudios previos, lo anterior para atender y garantizar conforme a las necesidades y particularidades la prestación de los servicios y actividades a cargo de la Subdirección para la Discapacidad.

En este sentido, se solicita autorización para radicar varios procesos contractuales que comparten un mismo objeto, el cual se radica a continuación indicando adicionalmente la cantidad de personas por cada uno de los mismos.

1. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de quince (15) personas naturales.
2. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO TALLERISTA PARA IMPLEMENTAR PROCESOS, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, Se considera pertinente la contratación de veinte (20) personas naturales.

Hilda Marcela García Nuñez
Subdirección Contratación





3. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADORES-AS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO, se considera pertinente la contratación de dos (2) personas naturales.
4. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EFECTUAR ACCIONES EN PRO DEL CUIDADO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y DEL AUTOCUIDADO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES, se considera pertinente la contratación de siete (7) personas naturales.
5. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA FACILITAR LOS PROCESOS COMUNICATIVOS PARA PROMOVER LA ARTICULACIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de tres (3) personas naturales.
6. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, se considera pertinente la contratación de tres (3) personas naturales.
7. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PARA EFECTUAR ACCIONES EN PRO DEL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MANTENIENDO SUS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y DEL AUTOCUIDADO, se considera pertinente la contratación de treinta y un (31) personas naturales.
8. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO EDUCADOR FÍSICO PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y RECREACIÓN QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de dieciséis (16) personas naturales.
9. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO EDUCADOR/A ESPECIAL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de cuarenta y dos (42) personas naturales.
10. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO ENFERMERO/A PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DEL CUIDADO DE LA SALUD QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA

Hilda Marcela García Núñez
Subdirección de Contratación





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-003

POBLACION CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de siete (7) personas naturales.

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DE TERAPIA FISICA QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de cuatro (4) personas naturales.
12. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO FONOAUDIOLOGO/A PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de dieciocho (18) personas naturales.
13. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO NUTRICIONISTA PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD, QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de siete (7) personas naturales.
14. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO PSICOLOGO/A PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES PSICOSOCIALES QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de veintiún (21) personas naturales.
15. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES SOCIOCUPACIONALES QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., Se considera pertinente la contratación de veinte (20) personas naturales.
16. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO TRABAJADOR/A SOCIAL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES SOCIALES QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de dieciocho (18) personas naturales.

Hilda Marcelo García Nunez
Subdirección de Contratación.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-003

17. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE LA ATENCION, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de dieciséis (16) personas naturales.
18. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA APOYAR LA ETAPA POS CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA SUBDIRECCION Y LAS DEMAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EL EQUIPO CONTRACTUAL Y FINANCIERO REQUIERAN., se considera pertinente la contratación de dos (2) personas naturales.
19. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA APOYAR PROCESOS DE SUPERVISION EN LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCION., se considera pertinente la contratación de tres (3) personas naturales.
20. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DISTRITAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA PROMOVER PROCESOS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de dos (2) personas naturales.
21. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA GESTIONAR EN LOS TERRITORIOS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADORES-AS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO., se considera pertinente la contratación de once (11) personas naturales.
22. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA GENERAR Y APOYAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADORES-AS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO., se considera pertinente la contratación de cuatro (4) personas naturales.

Cordialmente,


DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector para la Discapacidad (E)

Proyectó: Jeymi Carolina Lotta Bernal –Profesional– Subdirección para la Discapacidad
Revisó: Oscar Leonardo Sutta Rodríguez – Profesional– Subdirección para la Discapacidad


Hilda Marcela García Nunez
Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO****LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las fusiones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, la Subdirectora para la Discapacidad, a los 21/06/2022, solicito autorización para llevar a cabo la contratación de doscientas setenta y dos (272) personas naturales, quienes realizarán acciones de tipo profesional y de apoyo a la gestión, para apoyar a la Subdirección para la Discapacidad en el cumplimiento de las funciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, como Secretaria Distrital de Integración Social autorizo realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las personas naturales que requiera el proceso, así:

1. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LOGISTICAS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de quince (15) personas naturales.
2. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO TALLERISTA PARA IMPLEMENTAR PROCESOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, Se considera pertinente la contratación de veinte (20) personas naturales. H.M.G.N.-SC.



**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

3. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADORES-AS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO., se considera pertinente la contratación de dos (2) personas naturales.
4. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA EFECTUAR ACCIONES EN PRO DEL CUIDADO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y DEL AUTOCUIDADO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES, se considera pertinente la contratación de siete (7) personas naturales.
5. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA FACILITAR LOS PROCESOS COMUNICATIVOS PARA PROMOVER LA ARTICULACION Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de tres (3) personas naturales.
6. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE INCLUSION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, se considera pertinente la contratación de tres (3) personas naturales.
7. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, PARA EFECTUAR ACCIONES EN PRO DEL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD MANTENIENDO SUS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y DEL AUTOCUIDADO, se considera pertinente la contratación de treinta y un (31) personas naturales.
8. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO EDUCADOR FISICO PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE EL ACONDICIONAMIENTO FISICO Y RECREACION QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de dieciséis (16) personas naturales.
9. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO EDUCADOR/A ESPECIAL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de cuarenta y dos (42) personas naturales. H.M.G.N-SO.



**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

10. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO ENFERMERO/A PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DEL CUIDADO DE LA SALUD QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de siete (7) personas naturales.
11. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DE TERAPIA FISICA QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de cuatro (4) personas naturales.
12. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO FONOAUDIOLOGO/A PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, se considera pertinente la contratación de dieciocho (18) personas naturales.
13. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO NUTRICIONISTA PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD, QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de siete (7) personas naturales.
14. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO PSICOLOGO/A PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES PSICOSOCIALES QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de veintiún (21) personas naturales.
15. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES SOCIOCUPACIONALES QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., Se considera pertinente la contratación de veinte (20) personas naturales. H.M.G.N - SC.



**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

16. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO TRABAJADOR/A SOCIAL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES SOCIALES QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD. , se considera pertinente la contratación de dieciocho (18) personas naturales.
17. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y MODALIDADES DE LA ATENCION, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de dieciséis (16) personas naturales.
18. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA APOYAR LA ETAPA POS CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA SUBDIRECCION Y LAS DEMAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EL EQUIPO CONTRACTUAL Y FINANCIERO REQUIERAN., se considera pertinente la contratación de dos (2) personas naturales.
19. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA APOYAR PROCESOS DE SUPERVISION EN LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCION., se considera pertinente la contratación de tres (3) personas naturales.
20. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DISTRITAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA PROMOVER PROCESOS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD., se considera pertinente la contratación de dos (2) personas naturales.
21. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA GESTIONAR EN LOS TERRITORIOS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADORES-AS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO., se considera pertinente la contratación de once (11) personas naturales.
22. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA GENERAR Y APOYAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADORES-AS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO. se considera pertinente la contratación de cuatro (4) personas naturales. H.M.G.N.SC





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.*" J. M. G. N. SC.


CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
ORDENADORA DEL GASTO (E)


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Jeymi Carolina Lotta Bernal –Profesional– Subdirección para la Discapacidad
Revisó: Oscar Leonardo Sutta Rodríguez – Profesional– Subdirección para la Discapacidad



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA
DE BOGOTÁ